

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 327-2023-UNAM

Moquegua, 18 de abril de 2023.

VISTOS, El Informe N.º 015-2023-CPPADD-UNAM de fecha 27 de marzo de 2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 18 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0304-2019-UNAM del 25.04.2019, se aprueba la conformación de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario para docentes de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM, integrada de la siguiente forma: TITULARES: Presidente Dr. Walter Merma Cruz (Docente Principal), Primer Miembro Dr. Teodoro Olarte Poma (Docente Asociado), Segundo Miembro Mgr. Eduar Marcelo Córdova Alvarado (Docente Auxiliar); SUPLENTE: Presidente Dr. Saul Dante Rivera Borjas (Docente Principal), Primer Miembro Mgr. Jorge Luis Tomas Flores Salas (Docente Asociado), Segundo Miembro MSc. Olimpia Llalla Cordova (Docente Auxiliar).

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0836-2019-UNAM, de fecha 13.09.2019, se acepta la renuncia del Dr. Walter Merma Cruz, al cargo de PRESIDENTE TITULAR de la COMISIÓN PERMANENTE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - UNAM; agradeciéndole los servicios brindados en el cargo encomendado.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0837-2019-UNAM, de fecha 13.09.2019, se Designa al Dr. Honorato Ccalli Pacco, Docente Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial en el cargo de PRESIDENTE TITULAR de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario para Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, en reemplazo del Dr. Walter Merma Cruz, por renuncia al cargo

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 998-2021-UNAM, de fecha 29.10.2019, se Acepta, la renuncia presentada por el Dr. Eduar Marcelo Córdova Alvarado, al cargo de segundo miembro de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario para Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua y se Designa a la Docente auxiliar MSc. Olimpia Llalla Córdova, como segundo miembro de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario para Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua; quedando reconfirmado de la siguiente manera: Dr. Honorato Ccalli Pacco - Presidente; Dr. Teodoro Olarte Poma - Primer Miembro y MSc. Olimpia Llalla Córdova - Segundo Miembro.

Que, al respecto, mediante Informe N.º 015-2023-CPPADD-UNAM de fecha 27 de marzo de 2023, el Dr. Honorato Ccalli Pacco, Presidente de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario para docentes de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM, solicita se designe nuevos miembros para conformar la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario para docentes de la UNAM; en vista que, la MSc. Olimpia Llalla Córdova, se encuentra con Licencia por estudios de Doctorado en Argentina; sugiriendo al Mg. Juan Elías Rojas Condori en su reemplazo.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 18 de abril de 2023, por UNANIMIDAD acordó: DAR POR CONCLUIDO, al 21 de abril del presente año, la designación del Dr. Honorato Ccalli Pacco - Presidente; Dr. Teodoro Olarte Poma - Primer Miembro y MSc. Olimpia Llalla Córdova - Segundo Miembro, integrantes de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario para docentes de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dar por concluido, al 21 de abril del presente año, la designación de los integrantes de la COMISIÓN PERMANENTE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM; integrado de la siguiente manera:

- Dr. HONORATO CCALLI PACCO Presidente
- Dr. TEODORO OLARTE POMA Primer Miembro
- MSc. OLIMPIA LLALLA CORDOVA Segundo Miembro.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese al interesado, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO. - Dejar sin efecto, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIRAC
VPI
CPPADD
DIGA
DI
Interesados
LICD/Esp
Archivo

